

000220

ANEXO 3: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE - MORELIA, MICHOACÁN
DE 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				IMPORTE APROBADO	IMPORTE DEVENGADO				
2100	2101	Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia.	Adecuada coordinación con las instituciones y organismos públicos y privados afines a la práctica física, deportiva y recreativa.	8,611,520.86	5,953,683.56	Morelia socialmente equitativa, inclusiva, educada y sana	Fomentar y promover la cultura física y el deporte	Prevención del delito(cultura, deporte, política social, economía)	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
2100	2102	Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia.	Correcta implementación y difusión de programas deportivos, sociales y recreativos.	11,633,592.90	13,401,771.64	Morelia socialmente equitativa, inclusiva, educada y sana	Fomentar y promover la cultura física y el deporte	Prevención del delito(cultura, deporte, política social, economía)	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
2100	2103	Activación Física, Deportiva y Recreativa de la Población del Municipio de Morelia.	Ampliar la Infraestructura Deportiva existente y una Correcta Rehabilitación de Espacios	7,573,389.19	5,111,497.88	Morelia socialmente equitativa, inclusiva, educada y sana	Fomentar y promover la cultura física y el deporte	Prevención del delito(cultura, deporte, política social, economía)	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

NOTAS:


ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERO
 CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO


LIC. VERÓNICA ZAMUDIO BARRA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL INCUFIDE


 REVISÓ
C.P. OMAR MENA OLALDE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 ELABORÓ
L.A.E. ABACELI OROZCO GARCÍA
 OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."